

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2022-00012-00

Auto No. 2902

Santiago de Cali, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

1. Toda vez que la audiencia prevista en este proceso para el día 07 de diciembre de 2023 a las 09:00 a.m. no se llevó a cabo, por razones de fuerza mayor, habrá de señalarse nuevamente fecha.

2. En consecuencia, CONVOCAR nuevamente a las partes para la celebración de la audiencia virtual, para el día **18 de diciembre de 2023 a las 9:00 a.m.**, en la forma indicada en el auto 2672 del 14 de noviembre de 2023.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ